Código Dependencia que Genera	111

Marque con X		Número
DECRETO		322
RESOLUCIÓN	X	

Fecha	Día	Mes	Año
	16	06	2022

Por medio del (la) cual	**SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CONDICIONES TÉCNICAS UNIFORMES – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SA SI MP 002 2023**

EL SUBSECRETARIO DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE PAIPA

En uso de sus atribuciones legales, en especial las contenidas en la Ley 80/93, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 029 de 2021, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución 289 de fecha 30 de mayo de 2023, se dio apertura a la Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Condiciones Técnicas Uniformes No. SA SI MP 002 2023, cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE RECEBO O AFIRMADO PARA EL MANTENIMIENTO CONSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PAIPA**".

2. Que para este propósito se publicó la Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Condiciones Técnicas Uniformes No. SA SI MP 002 2023, según lo previsto en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas que lo modifiquen, aclaren o complementen.

3. En desarrollo del proceso, el día dos (02) de junio de 2023 se recibió una (01) propuesta presentada por:

 JOSÉ ARISTELIO GARZÓN RODRIGUEZ

4. De acuerdo a la verificación de requisitos habilitantes realizada a las propuestas presentadas, se concluyó lo siguiente:

Proponente	Verificación Jurídica	Verificación Técnica	Verificación Financiera
JOSÉ ARISTELIO GARZÓN RODRIGUEZ	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Una vez verificados los requisitos Habilitantes de las propuestas presentadas, el comité encontró que:

Proponente	Estado
JOSÉ ARISTELIO GARZÓN RODRIGUEZ	NO HABILITADO

5. Que el informe de evaluación preliminar fue publicado en el SECOP II el día 07 de junio de 2023, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015; se dio traslado por el termino de tres (03) días hábiles, del 08 al 13 de junio de 2023, para efectos de observaciones y/o subsanación de la oferta del proceso de referencia, en la Subsecretaria de Compras Públicas y Gestión Contractual del Municipio de Paipa.

6. Durante este término de traslado se procuró subsanar con documentación el contenido de la propuesta por parte del único oferente; resultado de lo anterior, y una vez analizada y conceptuada la documentación citada, el Comité Asesor – Evaluador concluyó lo siguiente:

Proponente	Verificación Jurídica	Verificación Técnica	Verificación Financiera
JOSÉ ARISTELIO GARZÓN RODRIGUEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Una vez verificados los requisitos Habilitantes de la propuesta habilitada, el comité encuentra que:

Proponente	**Estado**
JOSÉ ARISTELIO GARZÓN RODRIGUEZ	HABILITADO

Habilitando al proponente, JOSÉ ARISTELIO GARZÓN RODRIGUEZ, identificado con C.C. No. 74.323.950, expedida en Paipa (Boyacá), a participar en la Audiencia de Subasta Inversa Electrónica del proceso de referencia, a celebrarse el día dieciséis (16) de junio de 2023, a las 09:00 a.m.

7. El día dieciséis (16) de junio de 2023 se realizó Audiencia de Subasta Inversa Electrónica, en la Subsecretaria de Compras Públicas y Gestión Contractual del Municipio de Paipa, en la cual de acuerdo a la habilitación del comité asesor evaluador se procedió a realizar la apertura del sobre económico, tal como se tiene establecido dentro del cronograma del proceso.

 Desencriptada la información en la plataforma SECOP II se procede a verificar la consistencia de la oferta económica, encontrando que: "… *la misma cumple con las especificaciones técnicas y cantidades establecidas en la ficha técnica determinada en el presente proceso de selección, así mismo se encuentra que el valor total de la propuesta es por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS ($295.598.380,00) M/CTE., valor que una vez verificado no supera el presupuesto oficial estimado para el proceso de selección, así mismo se deja constancia que las operaciones aritméticas propuestas son correctas*".

8. La Entidad aplicó lo establecido en el numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.2.2, del decreto 1082 de 2015. "Adjudicación con oferta única. Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y

está habilitado, la entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa", una vez que verificó que solo una de las ofertas presentadas se encontraba habilitada, que su propuesta económica era consistente, y que su valor es menor al valor del presupuesto oficial (disponibilidad presupuestal).

9. Que, verificados los anteriores requisitos, procedió el Comité a recomendar al delegado para la contratación la adjudicación de la Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Condiciones Técnicas Uniformes No. SA SI MP 002 2023, cuyo objeto es: "**SUMINISTRO DE RECEBO O AFIRMADO PARA EL MANTENIMIENTO CONSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PAIPA**", al proponente, **JOSÉ ARISTELIO GARZÓN RODRIGUEZ**, identificado con C.C. No. 74.323.950, expedida en Paipa (Boyacá), por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS ($295.598.380,00) M/CTE., por tratarse de la propuesta más favorable a la Entidad, además de acreditar todos los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. La propuesta económica cumple con todos los requisitos establecidos en la convocatoria, no presenta errores aritméticos, no sobrepasa el presupuesto oficial, cumple con las especificaciones técnicas y la necesidad de la Administración de acuerdo a los estudios previos del proceso contractual.

En Mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Condiciones Técnicas Uniformes No. SA SI MP 002 2023, cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE RECEBO O AFIRMADO PARA EL MANTENIMIENTO CONSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PAIPA"**, al proponente **JOSÉ ARISTELIO GARZÓN RODRIGUEZ**, identificado con C.C. No. 74.323.950, expedida en Paipa (Boyacá), por la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS ($295.598.380,00) M/CTE.**

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II, de conformidad con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO: El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación – SECOP II, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia y publicidad, igualmente a efectos de correr traslado a los interesados.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno de conformidad con el Parágrafo No. 1 del Art. 77 de la Ley 80 de

1993.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Paipa, a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2023.

Emite	**LUÍS ALBERTO ALFONSO ALVAREZ**
Empleo	Subsecretario de Compras Públicas y Gestión Contractual/delegado para la Contratación

Validación	Nombre Completo	Vo. Bo.
Elaboró		
Revisó		
Aprobó		

No	Tipo	Gestión Documental (¿A Quién? - Empleo)
1	Original	
2	Original	

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG